



CÓDIGO DEL DOCUMENTO	TÍTULO:	REVISION:
2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO	2
		Página: 1 de 53

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO

REV	DESCRIPCIÓN	FECHA	POR	APROBACIÓN	APROBACIÓN
2	Definiciones - Atención de casos – Estructura del plan según RM -448-2020-MINSA	07/07/2020	G. Añaños	G. Cobián	F. González

Gabriela Añaños Coordinadora del SIG	Guillermo Cobián Gerente General	Fernando González Presidente del CSST
---	-------------------------------------	--

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 07-07-2020	G. Añaños	G. Cobián	F. González	

CONTENIDO

- I. DATOS DE LA EMPRESA
- II. DATOS DE LUGAR TRABAJO
- III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES
- IV. INTRODUCCIÓN
 - 4.1 NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19
- V. OBJETIVOS
- VI. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN
- VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19
 - 1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO
 - 2. IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO
 - 3. LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO
 - 4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO
 - 5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS
 - 6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL
 - 7. VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19
- VIII. PROCEDIMIENTOS
 - 1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO
 - 2. PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
 - 3. PROCESO DE ATENCIÓN PARA CASOS SOSPECHOSOS
 - 4. REVISIÓN Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO EN PUESTOS DE TRABAJO (de corresponder)
- IX. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN RM 448-2020-MINSA
- X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS
- XI. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

I. DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA

Razón Social	HOB Consultores S.A
RUC	20101345018
Dirección	Av. Santiago de Surco 4321- Santiago de Surco
Región	Lima
Provincia	Lima
Distrito	Santiago de Surco
N° Trabajadores	117

II. DATOS DE LUGAR TRABAJO (en caso de tener diferentes sedes)

Dirección	Elías Aguirre 156 - Miraflores
-----------	--------------------------------

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (Nómina de Profesionales)

3.1 El Servicio de seguridad y Salud en el trabajo de HOB Consultores está dirigida por:

Médico Ocupacional : Dr. Eygo Fukusaki
 Enfermera : Lic. Rosemary Sulca

3.1.1 El Servicio de seguridad y Salud en obra o campo está integrado además por el Ing. Especialista en seguridad o Administrador de campo respectivamente.

IV. INTRODUCCIÓN

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en China. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

El presente Plan se elabora con la finalidad de manejar las condiciones básicas de trabajo seguras y saludables para los trabajadores, terceros, contratistas, entre otros, frente al impacto del COVID-19, de acuerdo a las últimas disposiciones decretadas por el Gobierno y al amparo de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 29783 y su reglamento para dar cumplimiento como empleadores en materia de seguridad y salud ocupacional.

4.1 NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19.

Se presenta la Nomina de trabajadores en el **Anexo 1: NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19**

V. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Establecer las medidas para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores HOB Consultores S.A.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir e implementar las medidas de prevención con el fin de proteger a los trabajadores.
- Implementar medidas considerando el nivel de riesgo de contagio por cada actividad y personal involucrado pudiendo ser terceros; para evitar los contagios con el COVID-19 dentro de las instalaciones de la empresa.

5.3 ALCANCE

El presente Plan es aplicable a todas las actividades asociadas a la Supervisión de obra y la Elaboración de Estudios que desarrollan se en los diferentes centros de trabajo (oficina y obra).

DEFINICIONES

Centro de Trabajo: Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores

Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo: De acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, todo empleador organiza un servicio de seguridad y salud en el trabajo, cuya finalidad es esencialmente preventiva.

Responsable de Seguridad y Salud de los Trabajadores: Profesional de la Salud u otros del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo, que cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la ley N°29783, Ley de Seguridad y salud en el trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de Covid-19.

Puestos de trabajo con riesgo: son aquellos trabajos con diferente nivel de riesgo que depende del tipo de actividad que realiza, los niveles de riesgo se pueden clasificar en:

- Riesgo bajo de exposición** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

- b) **Riesgo Mediano de Exposición:** Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1 metro de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- c) **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo
- d) **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajos con contacto, con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19 expuesto a aerosoles en el ambiente de trabajo (trabajadores del Sector Salud)..

Trabajador: Este concepto incluye: a) A los trabajadores de la empresa; b) Al personal de las contratadas, subcontratadas, o de cualquier tercero, destacado o desplazado a la empresa principal; c) A las personas que, sin vínculo laboral, prestan servicios dentro del centro de trabajo.

VI. RESPONSABILIDADES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

Gerencia General: aprobar el presente plan y brindar los recursos necesarios para implementarlo en todos los centros de trabajo.

Comité de SST: aprobar el presente plan. Su principal responsabilidad es vigilar el cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos en el presente plan. Colaborar con el Servicio de seguridad y salud de la empresa.

RRHH: coordinar con el Servicio de Salud para mantener su buen funcionamiento tanto en oficinas en Lima como en las obras y campo.

Administrador de obra/campo: apoyar a RRHH en la difusión del presente Plan en los centros de trabajo de su administración. Ser parte del Servicio de SST.

Área Sistema Integrado de Gestión (SIG): Verificar y monitorear el cumplimiento del presente Plan

Trabajador: cumplir las disposiciones del presente plan.

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

7.1 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO (insumos, frecuencia de realización)

7.1.1 Objetivo

Establecer la metodología de limpieza y desinfección de todos los Centros de Trabajo de HOB Consultores S.A., con la finalidad de asegurar las superficies libres de COVID-19 en los ambientes (oficinas, laboratorios, hospedaje), mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio y vehículos.

7.1.2 Definiciones

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

- a. **Centro de Trabajo:** Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.
- b. **Desinfección:** Reducción por medio de agentes químicos y/o métodos físicos del número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.
- c. **Limpieza:** Eliminación de suciedad e impurezas de las superficies utilizando agua, jabón, detergente o sustancia química.
- d. **Mascarilla quirúrgica:** Equipo de protección para evitar la diseminación de microorganismo normalmente presente en la boca, nariz o garganta y evita así la contaminación.
- e. **Mascarilla comunitaria:** Equipo de barrera, que cubre boca o nariz para reducir la transmisión de enfermedades.
- f. **Personal de limpieza:** trabajador responsable de realizar las tareas de limpieza y desinfección.
- g. **Sanitizar:** Término derivado de la palabra inglesa “sanitize”, utilizada como sinónimo de desinfección.
- h. **Higiene:** Cuidados, prácticas o técnicas aplicados para la conservación de la salud y la prevención de las enfermedades.

7.1.2 Responsabilidades

Gerencia General: Aprobar y autorizar el suministro y/o adquisiciones de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente protocolo.

Administrador General y Administrador de Obra: Asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas en el presente protocolo; para proporcionar un lugar seguro su centro de trabajo.

Servicio SST: Monitorear el cumplimiento de las medidas de prevención a través de la limpieza y desinfección.

Personal de Limpieza: Cumplir con las medidas establecidas en el presente protocolo

7.1.3 Condiciones Generales

La limpieza por sí sola no elimina los agentes patógenos pero contribuye con su eliminación posterior a través de la desinfección porque reduce o mantiene control sobre la cantidad que se pueda acumular.

Los científicos señalan que el coronavirus que causa la enfermedad Covid-19, permanece estable durante varias horas o días en aerosoles y en superficies, por ejemplo en aerosoles (gotitas suspendidas en el aire) hasta tres horas, en superficies de cobre hasta cuatro horas; en superficies de cartón hasta 24 horas y hasta dos o tres días en superficies de plástico y acero inoxidable. Estos resultados, que proporcionan información sobre la estabilidad de este coronavirus sugieren que las personas pueden adquirirlo a través del aire y/o después de tocar objetos contaminados. DE ALLÍ LA IMPORTANCIA DE REALIZAR LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DIARIA EN LAS SUPERFICIES DE LAS INSTALACIONES Y VEHÍCULOS Y DE MANTENER LOS AMBIENTES AIREADOS.

Este procedimiento busca asegurar superficies libres de SARS CoV2, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, y vehículos, con la metodología y los procedimientos adecuados

Previo a efectuar la desinfección se ejecutará la limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realizará la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

A) De la limpieza y Desinfección

La **limpieza** se lleva a cabo para eliminar todos los materiales indeseables (suciedad, mugre, grasa, entre otros) y con ellos por arrastre, los microorganismos adheridos a las superficies.

Es importante comprender que los microorganismos están adheridos a las superficies junto con el polvo, grasa, mugre, suciedad, y algunas veces cuando las superficies no son adecuadamente limpiadas, en el tiempo llegan a formar bio-películas. Estas últimas, no se eliminan completamente con la limpieza, sin embargo, la experiencia ha demostrado que se elimina una gran parte de los microorganismos a través de la limpieza. Durante la desinfección deberán ser inactivados o eliminados los microorganismos que pudieron sobrevivir a la limpieza.

La **desinfección** busca reducir por medio de agentes químicos y/o métodos físicos el número de microorganismos presentes en una superficie o en el ambiente, hasta un nivel que no ponga en riesgo la salud.

Los productos químicos que serán empleados para la desinfección, son el cloro y alcohol al 70%.

- El cloro, es uno de los desinfectantes más eficaces y utilizados. Se presenta en varias formas como hipoclorito de sodio (Lejía), dióxido de cloro, entre otros. En presencia de materia orgánica pierde su actividad;
- El alcohol ataca y destruye la cápside vírica que rodea a algunos virus, entre los que se encuentran los coronavirus. Se trata de una proteína fundamental para la supervivencia y la multiplicación del virus. Para que un desinfectante de manos acabe con gran parte de los virus, debe tener al menos un 60 % de alcohol.

B) Del personal de limpieza

El personal de limpieza debe contar con entrenamiento en los siguientes temas:

- Procedimiento de limpieza y desinfección
- Uso de productos desinfectantes.
- Uso de equipos de protección profesional.
- Llenado de formato de Control de Limpieza y Desinfección
- Riesgos ocupacionales, entre otros temas básicos.

El personal de limpieza debe cumplir con las siguientes consideraciones:

- Uso de uniforme y calzado cerrado.
- En el caso de damas, mantener el cabello recogido; y en el caso de varones, cabello corto y sin barba.
- No utilizar ningún tipo de joyas y mantener las uñas cortas, sin ningún tipo de esmalte y no está permitido el uso de uñas acrílicas.
- Uso obligatorio del equipo de protección personal para realizar todas las tareas de limpieza y desinfección: mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
- Realizar higiene de manos frecuentemente y principalmente antes y después de realizar las tareas de limpieza.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.1.2 Proceso de limpieza y desinfección de superficies

7.1.2.1 INSUMOS

Para la desinfección de superficies se usará hipoclorito de sodio con una concentración al 0.1%, que se preparará con lejía comercial; las superficies que podrían dañarse con el hipoclorito de sodio, se utilizará alcohol etanol al 70%.

Dosificación de productos de limpieza y desinfección

La dosificación para la limpieza y desinfección es según la sustancia química a emplear, según se muestra en el cuadro a continuación.

Cuadro 1. Dosificación para la limpieza y desinfección de superficies

Aplicación	Producto	Dosificación	Observaciones
Limpieza de todo tipo de superficies (todas las áreas)	Detergente u otra sustancia de limpieza	Según Ficha Técnica del producto.	El producto debe producir espuma en poca cantidad.
Desinfección de superficies (mesas, pisos, manijas de puertas, barandas, teclados, otros)	Lejía o Cloro: Hipoclorito de sodio al 0.1%	a) Medir 20 ml de Lejía o Cloro (Hipoclorito de Sodio al 5%) b) Enrasar a 1 L de agua	No requiere enjuague
	Alcohol etílico al 70%	a) Medir 700 ml de alcohol 96 ° b) Enrasar a 1 L con agua destilada o agua hervida fría.	No requiere enjuague
Desinfección de artículos de limpieza: trapeador, paños, escobas, mopas, recogedor, otros.	Lejía o Cloro: Hipoclorito de sodio al 0.02%	a) Medir 4 ml de Lejía o Cloro (Hipoclorito de Sodio al 5%) b) Enrasar a 1 L de agua	Se aplica por inmersión por 2 minutos.

7.1.6 Frecuencia de limpieza y desinfección

La frecuencia de limpieza y desinfección se realizará según se muestra en el cuadro a continuación.

Cuadro 2. Frecuencia de limpieza y desinfección

Áreas	Frecuencia	Superficies incluidas
Oficinas y áreas comunes (recepción, oficinas, salas de reuniones, escaleras, ascensores, pasadizos)	2 veces por día	Equipos electrónicos, escritorios, mesas, sillas, pasamanos, interruptores, manijas de puertas
	1 vez por día	Pisos, armarios y puertas de vidrio
	2 veces por semana	Mamparas (pared vidrio) y ventanas
Laboratorio de suelos	2 veces por día	Equipos electrónicos, mesas, escritorios, sillas, interruptores, manijas de puertas

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

	Luego de cada uso	Equipos y herramientas de laboratorio
	2 veces por semana	Mamparas (pared vidrio) y ventanas
Baños y kitchenette	2 veces por día	Pisos, lavaderos, sanitarios, espejos, estantería, mesas interruptores y manijas de puerta.
	2 veces por semana	Ventanas
Vajilla	Luego de cada uso	Tazas, platos y cubiertos
Comedor	1 vez por día	Mesas, sillas, pisos, refrigerador y horno microondas.
	2 veces por semana	Ventanas
Pacios	2 veces por día	Pasamanos
	1 vez por día	Pisos y escaleras
Equipo de control de asistencia "huellero"	Cada vez que se use	Área donde se coloca el dedo para registrar la asistencia.
Altos y techo	2 veces por semana	Techo y superficies altas.

7.1.7 Materiales de limpieza

Los materiales y equipos de limpieza y desinfección a emplear, son los siguientes:



Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	



7.1.8 Procedimiento de limpieza y desinfección de superficies

7.1.8.1 Espejos, ventanas y mamparas	
Producto	Limpiavidrios y desinfectante (alcohol isopropílico)
Materiales	Paño amarillo, Microfibra, balde con agua, letrero piso mojado
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Señalizar la zona a trabajar. Comenzar por las ventanas bajo sombra. El sol evapora el limpiavidrios.
Durante	Con un paño húmedo retirar exceso de polvo de ventanas y marcos, retirar exceso de grasa limpiando con limpiatodo - detergente y enjuagar, una vez semilimpio rosear limpiavidrios y restregar con microfibra seca en sentido vertical y luego horizontal (o viceversa). Dejar secar y aplicar solución desinfectante (alcohol isopropílico). Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	Espejos: 2 veces por día. Ventanas y mamparas: 2 veces por semana.

7.1.8.2 Computadoras y otros aparatos electrónicos	
Producto	Alcohol isopropílico o espuma para aparatos electrónicos
Materiales	Paño amarillo, Microfibra y/o Tela de algodón
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Desenchufar los aparatos eléctricos
Durante	Retirar exceso de polvo de la toda la carcasa y pantalla con un paño húmedo y doblarlo en triangulo para alcanzar las ranuras y esquinas. Desde lejos, rosear la solución de limpieza a la carcasa y pantalla de los aparatos eléctricos, usar microfibra y restregar todas las superficies. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	2 veces por día.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.1.8.3 Limpieza de mesas y sillas	
Producto	Limpia todo/ detergente, y desinfectante.
Materiales	Paño amarillo, balde con agua
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Retirar la suciedad de las superficies
Durante	Tomar buenas posturas para no lastimarse la espalda humedecer paño amarillo con agua y/o limpia todo y retirar exceso de polvo de las patas. Dejar secar y aplicar solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	2 veces por día.

7.1.8.4 Limpieza de baños	
Producto	Limpia todo, detergente, limpiavidrios, quitasarro, pulidor de baños, aromatizador, y desinfectante.
Materiales	Paño amarillo, atomizadores, balde con agua, letrero de piso mojado, escoba, recogedor, trapeador, escobilla, esponja verde.
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Colocar letrero fuera de servicio Por las noches: barrer pisos, retirar basura y lavar tachos De mañana: recoger tachos limpios
Durante	Jalar la bomba del inodoro 1 vez y echar quitasarro (una vez por semana se usa el quitasarro) Limpiar verticales con paño húmedo y limpiatodo (puertas, separadores, dispensadores de jabón y papel) Restregar inodoro con cepillo isopo Limpiar - desinfectar inodoro con paño, esponja verde y cepillo de dientes/jalar la bomba 1 vez Limpiar - desinfectar lavamanos con paño, esponja verde y cepillo de dientes Limpiar espejos - vidrios (retirar polvo con paño húmedo, rociar limpiavidrio, restregar y secar con microfibra) Limpiar - desinfectar pisos (3 baldes - limpia, enjuaga, desinfecta) Reponer insumos (papel higiénico - papel toalla - jabón) Echar ambientador Hacer chequeo final Retirar letrero Lavar las herramientas y trapos usados Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección. Además, de manera periódica (1 vez por semana) echar quitasarro al inodoro.
Frecuencia	2 veces por día. Nota: Aplicación de quitasarro: 1 vez por semana.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.1.8.5 Altos y techos	
Producto	-
Materiales	Escoba tipo erizo
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Realizar el proceso al inicio del día
Durante	Con ayuda de escoba tipo erizo, alcanzar todas las partes altas donde haya acumulación de polvo y telaraña. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza.
Frecuencia	2 veces por semana.

7.1.8.6 Mesas, estantes y pozas de agua	
Producto	Limpiatodo/lavavajilla, pulidor de cocina, y desinfectante
Materiales	Paño amarillo, esponja verde, cepillo de mano, cepillo de dientes, balde con agua
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Retirar objetos sobre las superficies Eliminar suciedad
Durante	Roscar limpiatodo sobre las superficies, usar ayudin o pulidor de cocina donde se acumula la grasa pesada, frotar con escobilla de manos y/o cepillo de dientes para alcanzar la suciedad, enjuagar con abundante agua. Enjuagar y dejar secar. Seguido aplicar la solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección .
Frecuencia	Mesas de oficina: 2 veces por día. Estante de oficina: 1 vez por día. Mesas, estante y poza de kichenette: 2 vez por día. Mesas, estante y poza de comedor: 1 vez por día.

7.1.8.7 Utensilios y Vajilla	
Producto	sustancia de limpieza (lavavajilla), y desinfectante
Materiales	Esponja verde
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Eliminar suciedad
Durante	Lavar utensilios y vajilla con sustancia de limpieza (lavavajilla) y enjuagar. Dejar reposar en solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	Inmediato luego de su uso.
7.1.8.8 Pisos	
Producto	Limpiatodo/detergente, y desinfectante
Materiales	Escobillón de pisos, escoba, recogedor, jalador de agua, trapeador, baldes

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Señalizar la zona a trabajar. Desenchufar los aparatos eléctricos
Durante	Tomar buenas posturas para no lastimarse la espalda Limpieza de pisos 3 baldes (limpia, enjuaga desinfecta): preparar detergente o limpiatodo dosificado, echar al suelo, frotar energicamente con escobillón, espolvorear pulidor en las zonas donde se acumula la grasa, enjuagar, preparar agua con lejía dosificada, dejar 5 minutos para que mate microorganismos, jalar el agua y secar pisos con el trapeador Aplicar solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	Pisos de oficina, comedor, patios: 1 vez por día Pisos de baños y kitchenette: 2 veces por día

7.1.8.9 Horno microondas	
Producto	Limpiatodo/ lavavajilla, y desinfectante
Materiales	Espanja verde, paño amarillo, balde con agua
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Eliminar suciedad Desenchufar Disolver una cuchara de bicarbonato de sodio en medio litro de agua.
Durante	Retirar el plato base del horno, lavarlo con limpiatodo/lavavajilla, frotar con esponja verde por dentro y fuera. Con paño amarillo húmedo enjuagar. Rosear lejía y restregar. Si hay olor, lavar por dentro con bicarbonato de sodio y enjuagar las veces necesarias. Dejar secar y aplicar solución desinfectante. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	1 vez por día

7.1.8.10 Refrigerador o conservador de alimentos	
Producto	Limpiatodo/ lavavajilla, bicarbonato de sodio, vinagre y desinfectante
Materiales	Espanja verde, paño amarillo, balde con agua
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Eliminar suciedad Desenchufar Disolver una cuchara de bicarbonato de sodio en medio litro de agua y agregar media taza de vinagre blanco. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección. <i>Nota:</i> No debe haber ningún alimento guardado, al finalizar el horario de refrigerio.
Durante	Una vez vacío rosear la solución de bicarbonato de sodio por dentro y restregar

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

	con esponja, enjuagar con paño amarillo. Por fuera frotar con esponja verde y limpiatodo y enjuagar. Rosear solución desinfectante y restregar.
Frecuencia	1 vez por día

7.1.9 INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DEL LABORATORIOS DE SUELOS

1. La limpieza profunda y el orden de los equipos, herramientas y materiales en el laboratorio de suelos se debe realizar diariamente, de preferencia luego de la jornada de trabajo para dejarlo listo para el día siguiente.
2. Luego de la limpieza y durante la aplicación del orden, se aplicará la desinfección con alcohol al 70% a todas las manijas de equipos, mangos de herramientas, interruptores, botones de control, tamices.
3. DE MANERA COTIDIANA, DURANTE LA JORNADA, el personal encargado del laboratorio debe promover entre el personal de laboratorio, la desinfección de todo equipo que sea utilizado **frecuentemente**, para evitar el contagio, debiendo utilizar guantes de manera permanente. La limpieza de los dispositivos debe adoptarse y convertirse en un hábito que permita minimizar los riesgos de contagio.
4. El lavado de manos, antes y después de la limpieza y desinfección es fundamental.

Equipos de laboratorio	
Producto	Limpiatodo/espuma de limpieza, y desinfectante.
Materiales	Paño amarillo y paño de microfibra
Epps	Mandil, mascarilla, lentes de protección ocular o pantalla de protección facial, zapato de seguridad, y guantes de caucho.
Procedimiento	
Antes	Retirar la suciedad de las superficies
Durante	La limpieza profunda y el orden de los equipos, herramientas y materiales en el laboratorio de suelos se debe realizar diariamente, de preferenncia luego de la jornada de trabajo para dejarlo listo para el día siguiente. Tomar buenas posturas para no lastimarse la espalda Humedecer paño amarillo con agua y retirar exceso de polvo. Pasar la solución de limpieza y enjuagar el paño; repetir las veces necesarias. Dejar secar y aplicar solución desinfectante. Luego de la limpieza y durante la aplicación del orden, se aplicará la desinfección con alcohol al 70% a todas las manijas de equipos, mangos de herramientas, interruptores, botones de control, tamices. Registrar las tareas en el formato de Verificación de Limpieza y Desinfección.
Frecuencia	Luego de cada uso.

7.1.10 Verificación de la limpieza y desinfección de superficies

La verificación del lavado y desinfección de ambientes se realizarán al inicio de las actividades, revisando visualmente las superficies y revisando el registro de las actividades en los formatos: "Verificación de Limpieza y Desinfección de Superficies por Área",
A continuación, se muestra un ejemplo del formato de "Verificación de Limpieza y Desinfección de

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Superficies por Área”

Formato de “Verificación de Limpieza y Desinfección de Superficies por Área”

Empresa					
Obra					
Dirección					
ID DEL ÁREA	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN			
	1ER PISO				
	2DO PISO				
RESPONSABLE					FECHA
OFICINAS		1	2	3	4
PICAPORTE (ES)					
PUERTA(S)					
INTERRUPTOR(ES) DE LUZ					
ESCRITORIO(S)					
MOUSE (S)					
TECLADO (S)					
PANTALLA (S)					
LAPTOP (S)					
ARCHIVADOR (ES)					
ARMARIO (S)					
SILLA (S)					
PISO					
ENCHUFES					
TERRAZA					
BARANDAS					
SSH		1	2	3	4
LAVABO					
GRIFERÍA					
INTERRUPTOR DE LUZ					
TACHO DE RESIDUO					
INODORO					
MANIJA DE DESCARGA					
ESPEJO					
PISO					
RECEPCIÓN DE VISITANTES		1	2	3	4
MOBILIARIO					
PISO					
DISPENSADOR DE ALCOHOL					
TACHO DE RESIDUO					
VENTANILLA					
INGRESO					
PUERTAS					
CORREDORES					
ESCALERA					
PASAMANOS					
CONTROL DE EPP		1	2	3	4
PROTECCIÓN BUCO NASAL					
GUANTES					
GAFAS					
CONTROL DE MATERIALES		1	2	3	4
INSUMOS					
ALCOHOL 70%					
LEJÍA AL 1%					
ALCOHOL GEL					
MATERIALES					
PAÑOS					
PAPEL TOALLA					
PAPEL HIGIÉNICO					
TACHOS RESIDUOS					
ROCIADORES					
BALDE					
TRAPEADOR					
Observación					

El personal a cargo de la limpieza y desinfección deberá registrar, en la cartilla, la limpieza o desinfección colocando. La verificación del lavado y desinfección de superficies estará a cargo del área responsable del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro de trabajo.

En los centros de trabajo en la obras y campo

El personal a cargo de la limpieza y desinfección deberá registrar antes del inicio de las labores, en la cartilla. La verificación del lavado y desinfección de superficies estará a cargo del Administrador de Obra o campo según se realice en obra o campo.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.1.11 Procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos

Para evitar el contagio de coronavirus, el interior de los vehículos en servicio, deben limpiarse y desinfectarse. La limpieza debe presidir a la desinfección, las mismas que se realizan en todas las superficies que se toquen antes y después de las salidas; las superficies más utilizadas y, por lo tanto, las de mayor riesgo son:

- Timón
- Palanca de cambios.
- Freno de mano.
- Manillas de las puertas y botón de apertura y cierre.
- Radio o pantalla táctil, controles de información y entretenimiento.
- Controles del climatizador.
- Cinturón.
- Palancas ubicadas en la columna de la dirección (indicadores y limpiaparabrisas, control de crucero).
- Reposabrazos.
- Ajustes de posición del asiento y ventanillas.
- Superficies de contacto del exterior como los marcos de puertas, las manillas o el tirador del maletero.
- Llave del vehículo.

a) Productos de limpieza y desinfección de vehículos

Los productos a ser empleados para realizar las tareas de limpieza y desinfección de superficies, se dividen en:

- Producto de limpieza: jabón.
- Producto desinfectante: alcohol.

Nota: Para limpiar el interior de los vehículos no se empleará lejía ya que con toda seguridad se dañarán las superficies de la cabina.

b) Frecuencia de limpieza y desinfección de vehículos

- Limpieza: 1 vez al día, al final de la jornada.
- Desinfección: cada vez que un usuario descienda para realizar la actividad de control.

Nota: Todos los productos de limpieza y desinfección deben contar con Hoja de Seguridad (MSDS) y estarán en el mismo vehículo.

c) Dosificación de productos de limpieza y desinfección de vehículos

La dosificación para la limpieza y desinfección es según la sustancia química a emplear, según se muestra en el cuadro a continuación.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Cuadro 3. Dosificación para la limpieza y desinfección de vehículos

Aplicación	Producto	Dosificación	Observaciones
Limpieza	Producto de limpieza específico para vehículos	Según Ficha Técnica del producto.	El producto debe producir espuma en poca cantidad.
Desinfección	Alcohol al 70%	a) Medir 700 ml de alcohol 96 b) Enrasar a 1 L con agua destilada o agua hervida fría.	No requiere enjuague

d) Procedimiento de limpieza y desinfección de vehículos

- a. Antes de iniciar la limpieza y/o desinfección, asegúrese se contar con todos los implementos de seguridad, insumos y materiales de limpieza. A continuación, se detallan los principales implementos que se deben utilizar:



Guantes de látex desechables



Toallitas desechables



Mascarilla

Productos de limpieza recomendados



Agua y jabón en cantidades razonables.



Productos que contengan, al menos, un **70% de alcohol**, sin abusar.



Productos comerciales específicos para limpiar el **interior del coche**.

- b. Cuando limpie el vehículo, retire el barro y polvo con un trapo humedecido para evitar levantar nubes de polvo, protéjase la nariz, la boca y use guantes.
- c. Luego de la limpieza se realizará la desinfección, use un paño humedecido con alcohol al 70%, los paños deben ser diferentes al que se utilizó para la limpieza.

Se debe tener en consideración las zonas de mayor riesgo (ver grafica siguiente “Zonas de mayor riesgo”), las mismas que deben desinfectadas con alcohol por lo menos cada hora o luego de que el usuario haya descendido.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	



VI. Mantenga protegidas sus manos con guantes descartables, luego de la jornada descártelos en el contenedor de residuos de color rojo.

7.1.12 INSTRUCTIVO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE ALOJAMIENTOS

Usar equipo de protección mientras limpias. Los artículos de protección personal como guantes desechables, delantales o batas y cubrebocas (como máscaras caseras o compradas) pueden brindar protección adicional. Asegúrese de lavarse las manos inmediatamente después de quitarse los guantes.

Ventile las habitaciones antes de limpiarlas. Los especialistas recomiendan abrir las puertas y ventanas exteriores y usar ventiladores para aumentar la circulación de aire en el espacio antes de comenzar a limpiar y desinfectar.

Lávase bien las manos antes y después de cada limpieza. Use agua y jabón y lávese por lo menos durante 20 segundos. Si esto no es posible, use un desinfectante de manos que tenga al menos un 60% de alcohol.

Limpie y luego desinfecte. Use detergente o jabón y agua para eliminar la suciedad, grasa, polvo y gérmenes. Una vez limpia la superficie, rocíe un desinfectante. Déjelo reposar unos minutos y luego límpielo. Si no usa toallas de papel o toallas desechables, es mejor que use un paño de limpieza nuevo para cada huésped.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Evite tocarse la cara mientras limpias. Para evitar la propagación de gérmenes, los especialistas recomiendan no tocarse la cara, la nariz y los ojos con las manos sin lavar, así que presta atención adicional al limpiar.

Use el desinfectante adecuado, los desinfectantes domésticos comerciales comunes, así como las soluciones para limpieza con cloro doméstico diluido o al menos 70% de alcohol, son eficaces contra el coronavirus. Preste especial atención a las superficies que se tocan con frecuencia, como los interruptores de luz, las perillas de las puertas, los controles remotos y las llaves del agua.

No se olvide de los sofás, alfombras, cortinas y otras superficies suaves y porosas. Retire cuidadosamente cualquier suciedad visible y luego límpiela con los limpiadores adecuados indicados para estas superficies.

Lave sábanas, fundas de colchones, toallas de mano y de baño, toallas de cocina y mantas. Recuerde usar guantes cuando manipule ropa sucia, y tenga cuidado de evitar sacudir la ropa, lo que podría aumentar la propagación de gérmenes.

Limpie y desinfecte las cestas y los contenedores para la ropa sucia. Si es posible, considere usar un revestimiento desechable o que pueda echar a la lavadora.

Utilice bolsas en los tachos de basura. Colocar las bolsas en los contenedores de basura hará que sea más fácil deshacerse de los pañuelos desechables y otros desechos.

Deseche o lave los artículos de limpieza. Si usa toallas de papel, toallitas desinfectantes y otros artículos de limpieza desechables, saque la basura cuando hayas terminado. Si utiliza paños de limpieza y otros productos reutilizables, lávelos a máquina.

Retire de forma segura cualquier equipo de limpieza. Cuando termine de limpiar, quítese inmediatamente cualquier prenda de protección exterior, como batas, guantes o cubrebocas, y deséchela o lávela como corresponda. Después de esto, no olvide lavarse las manos durante al menos 20 segundos.

7.1.13 MANEJO DE RESIDUOS SANITARIOS



El EPP utilizado para protección contra el COVID 19 será segregado desde la fuente.

El personal deberá disponer mascarillas, guantes, toallas desechables o cualquier otro residuo que haya estado en contacto con saliva o mucosidad o recibido una carga de éstas en los tachos de color rojo que se van a disponer en la oficina.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

El tacho recomendado para disponer este residuo debe ser de color rojo y con pedal



7.2 IDENTIFICACIÓN DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 AL INGRESO AL CENTRO DE TRABAJO Y DURANTE EL DÍA DE LABORES

7.2.1 OBJETIVO

Determinar la metodología para identificar síntomas de COVID-19 en los trabajadores.
Tomar acciones para atender al trabajador que presente los síntomas y evitar la propagación del mismo.

7.2.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicable para la identificación de sintomatología COVID-19 a todos los trabajadores y visitas al ingreso al centro de trabajo.

7.2.3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Evaluación de Salud del trabajador: Actividad dirigida a conocer la condición de salud del trabajador al momento del regreso o reincorporación al trabajo; incluye el seguimiento al ingreso y salida del centro laboral a fin de identificar precozmente la aparición de sintomatología COVID-19 para adoptar las medidas necesarias.

7.2.4. RESPONSABILIDADES

- **Área de RRHH:** cumplir el presente procedimiento para dar apoyo y seguimiento del estado de los trabajadores con síntomas del COVID-19.
- **Servicio de Salud:** Cumplir con la realización de la identificación de sintomatología y medición de temperatura.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.2.5. DESARROLLO

Nº	ACTIVIDAD
1.	Comprobación de ausencia de sintomatología al ingreso de trabajo
a.	El profesional de la salud debe asegurar el distanciamiento entre los colaboradores y el orden para ingresar al centro de labores.
b.	El profesional de la salud realizará el control de temperatura en la puerta de ingreso. Debe registrar la temperatura de cada trabajador. La temperatura debe ser menor de 38°C, de lo contrario no ingresará a laborar.
c.	El profesional de la salud debe proceder con la atención del caso según el procedimiento 8.3 Atención de casos sospechosos . En el caso de las oficinas en obra o en campo, el Servicio de Salud debe proceder con la atención del caso según el procedimiento 8.3 Atención de casos sospechosos y comunicar al Administrador de obra.
2.	Comprobación de ausencia de sintomatología a la salida de trabajo
a	En la hora de salida, el vigilante realizará el control de temperatura de forma aleatoria y se registrará a partir de 37,5 °C
3.	Control de acceso de personal externo
a.	El personal de vigilancia aplicará los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará al estrictamente imprescindible para mantenimiento de la actividad.
b.	La recepcionista indicará o entregará material sobre las buenas prácticas de higiene previstas en este protocolo, para evitar el contagio.
c.	De detectar una visita con temperatura de 38°C no se permitirá el ingreso.
4.	Personal con síntomas durante el día de trabajo
a.	El personal que presente síntomas similares del COVID-19 deben comunicar a RRHH o al profesional de la salud. Profesional de la salud debe proceder según el procedimiento 8.3 Atención de casos sospechosos .

7.3 LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO

7.3.1 OBJETIVO

Disminuir la incidencia y prevalencia de la infección asociada a la propagación del virus, proporcionando un COVID-19 ,fácil acceso y recursos para que el personal pueda cumplir con los lineamientos para la higiene de las manos.

7.3.2 DEFINICIONES

Limpieza: Conjunto de operaciones que permiten eliminar la suciedad visible o microscópica donde se asienta.

Desinfección: Conjunto de operaciones que tienen como objetivo la reducción temporal de agentes infecciosos (virus y microorganismos como bacterias y hongos).

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.3.3 RESPONSABILIDADES

Servicio de Salud y Salud en el Trabajo: Monitorerar el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas sobre la limpieza y desinfección de manos

7.3.4 DESARROLLO

Las oficinas de HOB Consultores, proveen las facilidades para que todos sus trabajadores y visitantes puedan practicar el lavado y desinfección de manos.

Se colocarán los carteles difundiendo correcto lavado de manos y buenas prácticas; en la parte superior de cada punto de lavado o desinfección, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.

OFICINA MIRAFLORES		OFICINA SURCO	
N° de lavabos	46	N° de lavabos	7
N° Puntos de dispensadores de alcohol en gel	11	N° Puntos de dispensadores de alcohol en gel	3

1. Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón por al menos 20 segundos, especialmente después de haber estado en un lugar público, o después de sonarse la nariz, toser o estornudar o haber utilizado los servicios higiénicos, y antes de consumir alimentos.

En el contexto de la prevención del COVID-19, deberías lavarte las manos en las siguientes ocasiones:

- Después de sonarte la nariz, toser o estornudar
 - Después de visitar un espacio público, como transportes, mercados y lugares de culto
 - Después de tocar superficies fuera de tu hogar, por ejemplo, dinero
 - Antes y después de comer
 - Después de ir al baño
- a. Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca con las manos sin lavar;
 - b. Si las manos no están visiblemente sucias, se puede usar un desinfectante para manos a base de alcohol. Sin embargo, si las manos están visiblemente sucias, lávese siempre las manos con agua y jabón;
 - c. Tener en cuenta que cuando las manos están muy sucias, lavarse con agua y jabón siempre será más efectivo que utilizar desinfectantes de manos con alcohol. El efecto detergente del jabón, unido a la fricción, basta para reducir la cantidad de microbios que alojamos en nuestras manos, así como para eliminar la suciedad y los restos de materiales orgánicos;
 - d. Considerar que al estornudar o toser en la mano se necesita algo más que un poco de alcohol en gel para desinfectarla. Esto se debe a que en el momento en el que las manos se contaminan con mucosa, esta actúa como un protector de los microbios y el desinfectante pierde eficacia en esas condiciones.
 - e. Debe asegurarse de abarcar toda la superficie de las manos, incluyendo la parte entre los dedos, las muñecas, las palmas, el dorso y las uñas, y frotarse las manos durante al menos 20 segundos. Para obtener una limpieza integral, incluir el lavado hasta los codos; el lavado de manos frecuente con agua y jabón es la manera más eficaz de evitar el contagio.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Para lavarse las manos se debería:

Paso 1: Mojarse las manos con agua corriente

Paso 2: Aplicar una cantidad suficiente de jabón para cubrir las manos mojadas

Paso 3: Frotar por toda la superficie de las manos (el dorso, el espacio entre los dedos y debajo de las uñas) durante, al menos, 20 segundos

Paso 4: Aclarar bien con agua corriente

Paso 5: Secarse las manos con toalla de papel

Para lavarse las manos puede usar agua a cualquier temperatura. El agua fría y el agua caliente son igual de efectivas a la hora de eliminar gérmenes y virus, ¡siempre y cuando utilices jabón.

En caso de no tener jabón y agua corriente, la mejor opción es utilizar agua clorada o un desinfectante de manos que tenga un contenido mínimo de alcohol del 60%, frótese las manos durante al menos 20 segundos para asegurarte de cubrir toda la superficie.

Disposiciones sobre la dotación de jabón y desinfectante

HOB Consultores garantiza la disponibilidad de los insumos de jabón, desinfectante y papel toalla en los ambientes de limpieza y/o desinfección, tales como recepción, baños y oficinas, según se describe a continuación:

Ubicación	Insumo
Recepción	Desinfectante
Baños	jabón, desinfectante y papel toalla
Oficinas/ pasillos	Desinfectante

Los insumos están en dispensadores debidamente rotulados y son abastecidos por el personal de limpieza.

En la recepción de los Centros de trabajo (oficinas y laboratorio) de HOB Consultores, se cuentan con dispensadores de alcohol para la desinfección de las manos de los trabajadores y visitantes que ingresan al Centro de trabajo.

Todos los baños del Centro de trabajo, cuentan con agua, jabón y alcohol, para la limpieza y desinfección de manos.

Adicionalmente, en las oficinas se ubican dispensadores de alcohol gel.

Todos los lugares donde se ubican los dispensadores de jabón y alcohol, tienen publicado el procedimiento de lavado y desinfección de manos, respectivamente. Los Afiches se muestran a continuación.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	



7.3.2 Verificación del lavado de manos

La supervisión de la higiene de manos tiene como objetivos

- Hacer el seguimiento a las prácticas de higiene de manos de parte de los trabajadores para determinar la necesidad de reforzamiento de la capacitación y sensibilización
- Identificar oportunidades de mejora de la calidad de servicio de seguridad y salud en cada centro de trabajo, para aportar en la prevención de ocurrencia del COVID19 durante la ejecución de las labores para cada servicio que brinda HOB Consultores.

7.3.2.1 El monitoreo de la higiene de manos se realizará por observación directa a las prácticas, disponibilidad de insumos y materiales y una prueba sobre el conocimiento de la técnica de la higiene de manos realizado luego de la capacitación impartida a los trabajadores.

7.3.2.2 El Servicio de salud es el responsable de realizar la verificación del correcto lavado de manos. La verificación del lavado de manos se realizará tomando una muestra de personal de manera aleatorio al inicio de las actividades. Se realizará la verificación con el uso de las siguientes fichas:

- Ficha de verificación de la técnica de higiene de manos con agua y jabón.

7.3.2.3 Administrador General o Administrador de obra/campo será el responsables de verificar la disponibilidad de insumos y materiales en el centro de trabajo

- Ficha de observación de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.3.5 ANEXOS

Anexo1: Ficha de verificación de la técnica de higiene de manos con agua y jabón

Anexo 2: Ficha de observación de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos.

Anexo1: Ficha de verificación de la técnica de higiene de manos con agua y jabón

	ACTIVIDADES		SI	NO	OBSERVACIONES
	Se moja las manos con agua corriente.				
1	Se aplica jabón para cubrir la superficie de la mano.				
2	Se frota las palmas con palma				
3	Se frota la palma con dorso y viceversa				
4	Frotación de interdigitales				
5	Se frota las palmas de las manos con los dedos entrelazados.				
6	Se frota con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rotándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.				
7	Se frota la punta de los dedos de la mano contra la palma de la mano haciendo un movimiento de rotación y viceversa.				
8	Se enjuaga las manos con agua.				
9	Se Seca con una toalla descartable.				
10	Utiliza el papel toalla para cerrar el grifo.				
	Duración	40-60 Seg			
	TOTAL				%

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Anexo 2: Ficha de observación de disponibilidad de insumos y materiales para la higiene de manos

SERVICIO:

PUNTO DE ATENCIÓN:

FECHA:

HORA:

N°	ITEM	SI	NO	NO APLICA	OBSERVACIONES
1	El servicio o punto de atención cuenta con lavadero de manos funcionando adecuadamente.				
2	El servicio o punto de atención cuenta con lavadero de manos accesible para ser usado				
3	El lavadero destinado al lavado de manos es exclusivo para dicho uso				
4	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con jabón líquido para el lavado de manos				
5	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador y con papel toalla para el secado de manos				
6	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador con solución de base alcohólica para la higiene de manos				
7	El servicio o punto de atención cuenta con dispensador con solución de base alcohólica para la higiene de manos y esta accesible para su uso				
8	El servicio o punto de higiene de manos cuenta con material educativo que ilustra la técnica de higiene de manos				
9	En el servicio se observa material educativo-recordatorio de la higiene de manos				
10	Existe en el servicio alguna disposición que restringe la adecuada y oportuna higiene de manos.				
PUNTUACION OBTENIDA					

COMENTARIO DEL TRABAJADOR RESPECTO A LA DOTACION DE INSUMOS EN SU SERVICIO EN LA ULTIMA SEMANA:

NOMBRE Y FIRMA DEL EQUIPO SUPERVISOR:

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.4 SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

7.4.1 INDUCCIÓN PARA PREVENCIÓN DEL COVID19

La inducción de regreso de trabajo será realizada por plataforma virtual. Si se realiza presencial serán en grupos pequeños, guardando el distanciamiento de 1 m entre cada persona y con el uso permanente de mascarilla. Todas las capacitaciones serán registradas utilizando el formato **1000-RICE Registro de Inducción, Capacitación, Entrenamiento y Simulacros de emergencia**

REGISTRO DE INDUCCIÓN, CAPACITACIÓN, ENTRENAMIENTO Y SIMULACROS DE EMERGENCIA						 1000-RICE	
Razón Social		RUC		Domicilio		Actividad Económica	
HOB Consultores S.A.		20101345018				Consultoría	
N° Trabajadores en el Centro Laboral							
Actividad realizada:	Capacitación Interna	Charla inducción	Entrenamiento	Charla corta	Otro (especificar):		
Realizar "x")	Capacitación Externa	Simulacro de emerg.	Reunión	Entrega de documentos			
Lugar:						Fecha:	
Asunto:							
Nombre del Capacitador o Resp. de la activ.:						Firma:	
Responsable del Registro:							
Duración:		N° de horas:					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	ÁREA	FIRMA	OBSERVACIÓN		
1							
2							
3							
4							

7.4.2 SENSIBILIZACIÓN PARA LA ADOPCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID19 EN EL CENTRO DE TRABAJO

Esta actividad se realizará a través de afiches enviados a través de correo electrónico así como carteles colocados en los puntos de mayor visibilidad como es el patio de ingreso y periódico mural en las oficinas de obra o campo.

Adicionalmente se entregará folletería con contenidos de interés del trabajador con las medidas preventivas de contagio de COVID-19.

Algunos ejemplos de los temas para la Inducción y el material educativo se presentan a continuación:

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

7.4.2.1 HIGIENIZA FRECUENTEMENTE TUS MANOS YA SEA CON JABÓN Y AGUA O CON ALCOHOL COMO:

- MOJAR LAS MANOS CON AGUA CORRIENTE POTABLE
- ENJABONAR LAS MANOS DURANTE AL MENOS 20 SEGUNDOS (BUSCA UNA CANCIÓN FAVORITA Y TARARÉALA MIENTRAS LO HACES, ARROZ CON LECHE DURA 18 SEGUNDOS) Y
- ENJUAGAR LAS MANOS CON AGUA CORRIENTE; Y SECARSE LAS MANOS COMPLETAMENTE CON UNA TOALLA DE PAPEL (QUE SE PUEDE DESCARTAR COMO RESIDUO GENERAL EN EL TACHO DEL BAÑO

LAVADO DE MANOS CON AGUA Y JABÓN



DESINFECCIÓN CON ALCOHOL



Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

B.2 MANTENGA ALEJADAS TUS MANOS DE TU ROSTRO, NARIZ Y BOCA



B MEDIDAS PERSONALES DE PREVENCIÓN:

B.1 HIGIENICE FRECUENTEMENTE SUS MANOS YA SEA CON JABÓN Y AGUA O CON ALCOHOL



¿CÓMO?

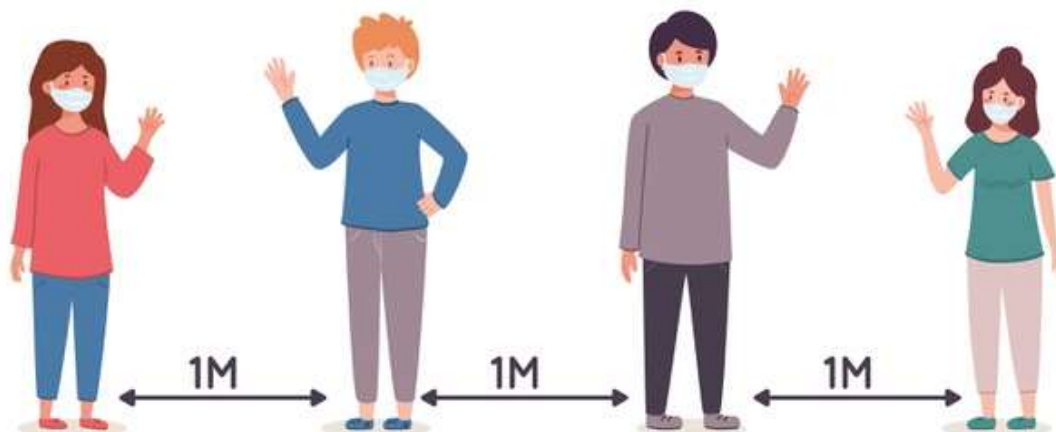
- a) MOJAR LAS MANOS CON AGUA CORRIENTE POTABLE
- b) ENJABONAR LAS MANOS DURANTE AL MENOS 20 SEGUNDOS (BUSCA UNA CANCIÓN FAVORITA Y TARARÉALA MIENTRAS LO HACES, ARROZ CON LECHE DURA 18 SEGUNDOS) Y
- c) ENJUAGAR LAS MANOS CON AGUA CORRIENTE; Y SECARSE LAS MANOS COMPLETAMENTE CON UNA TOALLA DE PAPEL (QUE SE PUEDE DESCARTAR COMO RESIDUO GENERAL EN EL TACHO DEL BAÑO

MEDIDAS COLECTIVAS

MANTEN EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ENTRE PERSONAS E INSTRUYE A LOS INTERLOCUTORES A RESPETARLA COMO CUIDAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO, DE POR LO MENOS 1 METRO, CUANDO TE ESTEN TRASLADANDO Y/O DURENTE LA INTERACCIÓN CON OTRAS PERSONAS

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

REFUERZA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS USANDO SIEMPRE LA MASCARILLA

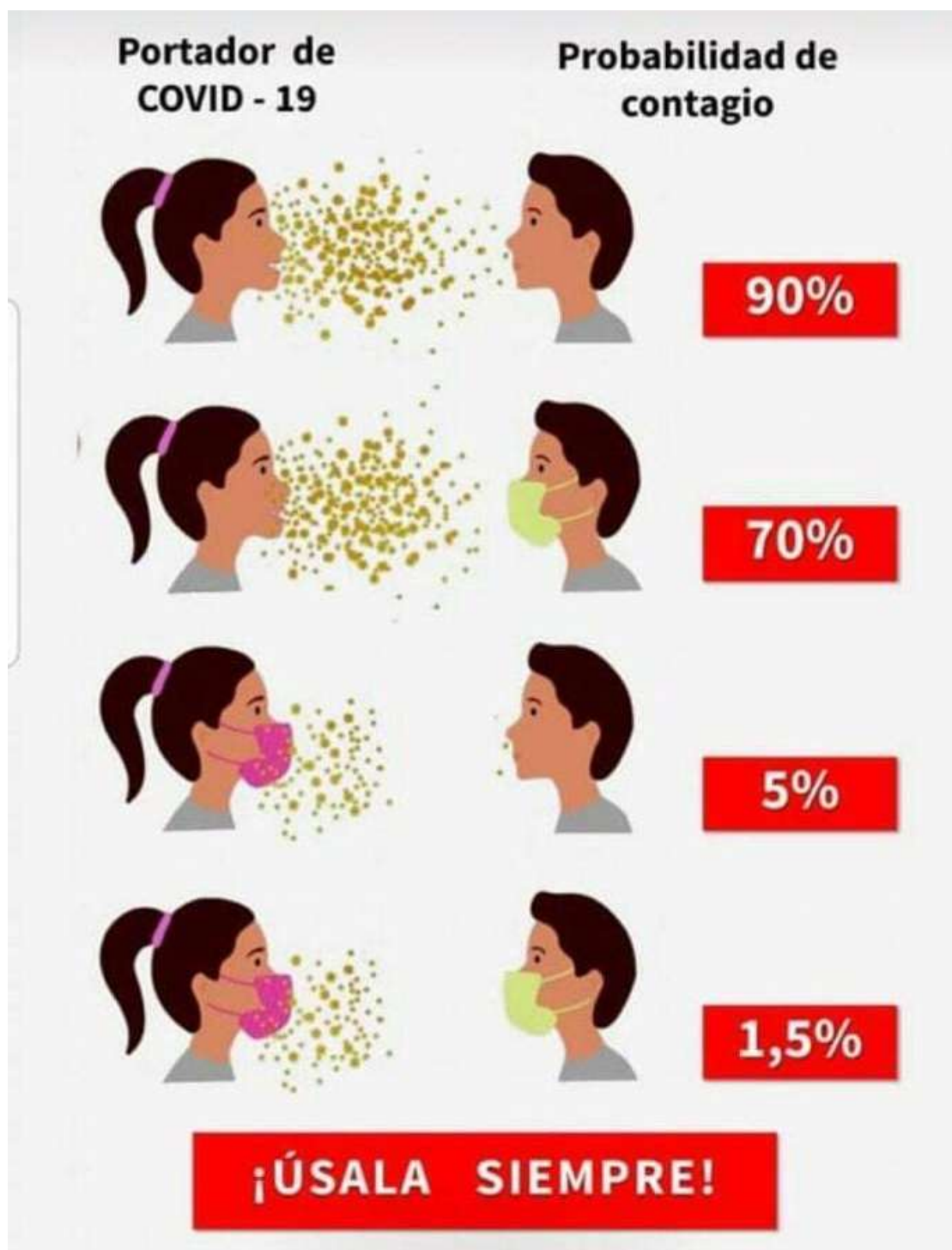


USA LA MASCARILLA QUE LA EMPRESA TE PROVEE



Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

USA SIEMPRE LA MASCARILLA



- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología COVID-19.
- Facilitar medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

CUANDO TE RETIRE LA MASCARILLA, HAZLO DE UNA MANERA SEGURA

COMO:

LA MANERA SEGURA DE RETIRAR ES NO TOCANDO TELA, SE REALIZA DESDE TIRAS QUE LA SUJETAN.



LA
LAS



DESCARTA LA MASCARILLA DE MANERA SEGURA EN EL TACHO INDICADO

¡¡¡¡HIGIENIZA TUS MANOS LUEGO DEL PROCEDIMIENTO!!!!



¡¡¡¡ESTOS ICONOS TE AYUDARÁN A RECORDAR A HIGIENIZAR TUS MANOS, HAZLO CUANDO LO VEAS!!!!



PREVENCIÓN DURANTE EL TRANSPORTE

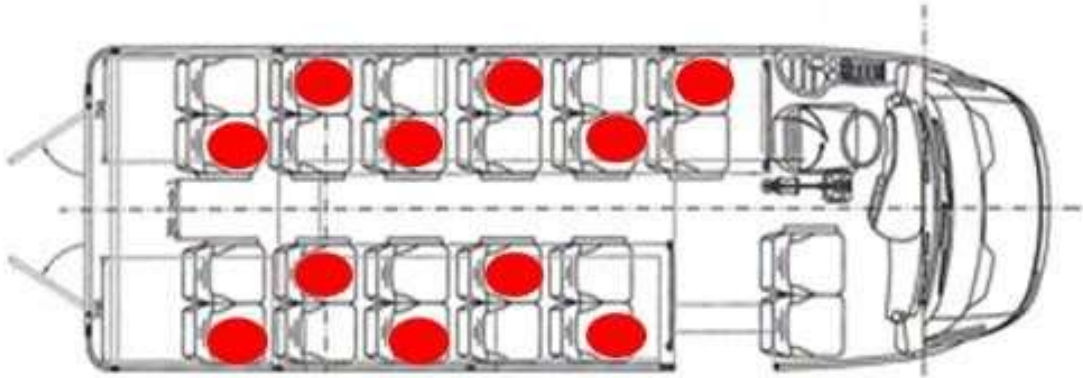
LA DISTANCIA FÍSICA ENTRE PASAJEROS DEBERÁ SER RESPETADA TANTO EN EL MINIBUS COMO EN LAS CAMIONETAS

EN EL CASO DEL MINIBUS, SUBE AL VEHÍCULO DE MANERA ORDENADA, LLENANDO LOS ESPACIOS ASIGNADOS DE ATRÁS HACIA ADELANTE

ES OBLIGATORIO EL USO DE MASCARILLA Y GUANTES

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

EL ASIENTO DELANTERO DERECHO NO SERÁ OCUPADO NI EN EL MINIBUS NI EN LAS CAMIONETAS



DURANTE EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD DE CAMPO EL CONDUCTOR SOLO DESCENDERÁ DEL VEHICULO EN CASO NECESARIO

EL BUS CONTARÁ CON DISPENSADOR DE ALCOHOL GEL, TOALLAS DE PAPEL Y UN CONTENEDOR PARA LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS.

Para consultas y sugerencias sobre el presente Plan de Vigilancia comunícate a:

- En Oficina Lima: sigcomunica@hobconsultores.com y oficina de RRHH.
- Oficina temporal obra/campo: Especialista de Seguridad y/o Administrador de obra

7.5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

Acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, para lo cual se implementarán las siguientes medidas:

7.5.1 OFICINAS Y LABORATORIO

Las oficinas cuentan con buena ventilación las cuales cuentan con extractores de aire. Se han programado los equipos de aire acondicionado para una renovación cíclica adecuada para las oficinas.

- Las módulo o estaciones de trabajo tiene 1 metro de distancia como mínimo.
- Establecer distanciamiento social mínimo de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de la mascarilla. De igual manera las oficinas temporales para desarrollar las Supervisiones de obra de no contar con el aire se garantizan áreas con ventilación natural. Se recomienda mantener las puertas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas.
- Protección de trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo caretas faciales, además de la mascarilla correspondiente.

Sobre el ingreso al centro de trabajo

- Toma de temperatura al ingreso a las oficinas
- Bandeja con lejía para la desinfección de calzados ubicada al ingreso a los centros de trabajo.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

- Protección de los trabajadores durante la atención de visitantes, distanciamientos definidos, aviso de uso obligatorio de mascarillas, lavabo de manos y dispensador de alcohol gel para el trámite de documento por parte de la Recepcionista/secretaria.

Sobre las reuniones de trabajo:

- Las reuniones de trabajo y/o capacitaciones virtuales se realizarán a través de plataformas virtuales.
- Cuando sea requerida la realización de una reunión de trabajo presencial, ésta deberá ser ejecutada respetando el distanciamiento respectivo y uso obligatorio de mascarillas en la oficina de reuniones con las ventanas y puerta abiertas o con la recirculación de aire. Dichas reuniones deben tener un corto tiempo de duración.
- En el caso de la Supervisiones cuando se requiera reuniones con la Entidad contratante esta se realizará de manera virtual a través de videoconferencia.
- Cada colaborador deberá hacer uso de su bolígrafo y útiles de escritorio.
- El plan para los trabajadores en campo considera la protección de los trabajadores, en caso deban atender a personas de la comunidad, mediante la designación de un área techada y ventilada con distanciamientos definidos.

Sobre la convivencia de los trabajadores:

- Quedan prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico apretón de manos entre el personal y compartir utensilios.
- Queda prohibido compartir el uso de un mismo celular y responder llamada de telefonía fija no asignada al trabajador no utilizar los equipos de otro compañero.
- Se comunicará mediante correos electrónicos, avisos y/o banner donde se requiera, sobre la obligación de usar mascarillas, higienizarse las manos y mantener la distancia mínima.
- Todo personal con síntomas de resfriado u otra de salud deberá reportar de manera obligatoria al Servicio de Salud y/o RRHH (Administrador de obra/campo) y evitar automedicación.
- Incorporar en los puntos de acopio de residuos, un tacho (rojo) para desechar el Equipo de protección personal usado, (guantes, mascarillas u otros), de acuerdo al Plan de manejo de residuos de la empresa.
- Asegurar la disponibilidad de insumos de desinfección como alcohol gel y de limpieza como jabón, papel toalla, y cloro.

7.5.2 ALOJAMIENTOS

El HOB brinda el alojamiento al personal foráneo de la zona del centro de trabajo, los cuales son habitaciones con baño propio unipersonal, con servicio de limpieza.

- En el caso de campamentos u hospedaje para trabajadores en las obras se deberá mantener el distanciamiento entre camas no menor a 1.5 m.

7.5.3 ALIMENTACIÓN

Se presenta un área habilitada para comedor en las oficinas señalado con el aforo permitido. Se establece distanciamiento entre las mesas de 2 m. Se presenta en el área un banner o afiche informativo sobre la obligación de usar mascarillas, higienizarse las manos y mantener la distancia mínima de 1m entre cada persona. Cuando el área del comedor no permita asegurar el distanciamiento de 2 m se facilitará la ingesta de sus alimentos en las oficinas.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Se difunde al trabajador que esta prohibido compartir enseres y utensilios para comer o beber entre otros. Se recomendará no salir fuera de la oficina para tomar el refrigerio y tratar de traer alimentos que no requieran calentarse.

Estando en una Obra o campo se recomendará al personal evitar comprar productos de granja o frutas.

7.5.4 TRANSPORTE DE LOS TRABAJADORES

- a) Distanciamiento físico: Asegurar el distanciamiento físico entre los pasajeros igual o mayor a 1m, se tendrá en cuenta el número de trabajadores para contratar la movilidad adecuada.

Tipo de Vehículo	Capacidad de Fábrica	N° Máximo Permitido
Camioneta doble cabina	4 pasajeros	1 pasajero
Minibuses	9 pasajeros	4 pasajeros
Ómnibus	40 pasajeros	20 pasajeros

- b) Para todos los tipos de vehículos se debe viajar con ventilación natural es decir con las ventanas abiertas y realizar paradas cada 2 horas para que los pasajeros tomen aire en zonas despejadas
- c) Higiene de manos: El vehículo de transporte deberá contar con dispensador de alcohol gel, toallas de papel y un depósito de basura, para promover la higiene de manos de parte del personal.
- d) Uso obligatorio de mascarilla y lentes o protector facial, durante todo el traslado.
- e) Los vehículos serán desinfectados antes de la jornada laboral y al final de los traslados.

7.6 MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

El empleador asegura la disponibilidad de los equipos de protección personal EPP e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud del Servicio de seguridad y salud en el trabajo, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internacionales tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional a COVID-19

Nivel de Riesgo por Puesto de Trabajo	Tipo de EPP
Riesgo Bajo de Exposición	Mascarilla Quirúrgica
Riesgo Medio de Exposición	Mascarilla Quirúrgica o Mascarilla comunitaria con protector facial
A personas de bajo o mediano riesgo cuando cumplan con actividades excepcionales de alto riesgo como campañas médicas, visitas a emergencias de hospitales o centros de salud, contacto cercano con personas sospechosas o con la COVID-19 positivo y otras actividades relacionadas a salud.	Protector facial, gafas, Traje para protección biológica

La EPP indicados se han incluido en el IPER de los trabajadores, complementando los EPP establecidos para su puesto de trabajo.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

La entrega de los EPP a los trabajadores lo realizará el Administrador General y los Administradores de Obra/campo mediante el uso del formato 1000-EPP Cargo de entrega de Equipo de Protección Personal (EPP) y quede registrado para seguimiento y verificación.

Código: 1000-EPP		CARGO DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL _____ EPP _____											
Revisión: 02													
Fecha: 08-01-2019		Elaborado: M. Huaytrey		Revisado: G. Añaños		Aprobado: W. Dencio del Águila							
Fecha de actualización:													
Apellidos y nombres del trabajador:						Cargo:						DNI:	
Descripción		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha		Fecha	
		Car.	Firma	Car.	Firma	Car.	Firma	Car.	Firma	Car.	Firma	Car.	Firma
G E N E R A L	Polo												
	Plantón												
	Casco												
	Chaleco												
	Casco												
C A B E J A	Casco												
	Casco												
	Bata												
	Coravento												
	Lentes												
O I D	Tapones												
	Orejeras												
G U A N T	Cuero												
	Hilo												
	Lentes												

7.7 VIGILANCIA PERMANENTE DE COMORBILIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO COVID-19

Antes del regreso y/o reincorporación al trabajo, se realizarán un Triaje y evaluación los trabajadores a cargo del médico del Servicio de Seguridad y Salud. Antes del regreso al trabajo el médico ocupacional realiza la identificación de los trabajadores en el grupo de riesgo, que presente alguna de las siguientes condiciones:

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial refractaria
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más

El trabajador del Grupo de Riesgo, que desee concurrir a trabajar o prestar servicios en las actividades autorizadas, puede suscribir una Declaración Jurada de asunción de responsabilidad voluntaria

El Servicio de Salud del centro de trabajo realizará la vigilancia médica establecida, al personal que presente

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

comorbilidades de riesgo frente al COVID-19 adicionalmente a su tratamiento propio. El Médico Ocupacional realizará la vigilancia de dichos trabajadores mediante llamada o video llamadas quincenalmente de presentarse sintomatología propia de su comorbilidad deberá derivar para atención especializada.

Se realizará también la vigilancia a la exposición de otros factores de riesgo, de tipo ergonómico (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), la misma se realizará a través de visitas en los puestos de trabajo a cargo del Servicio de Salud.

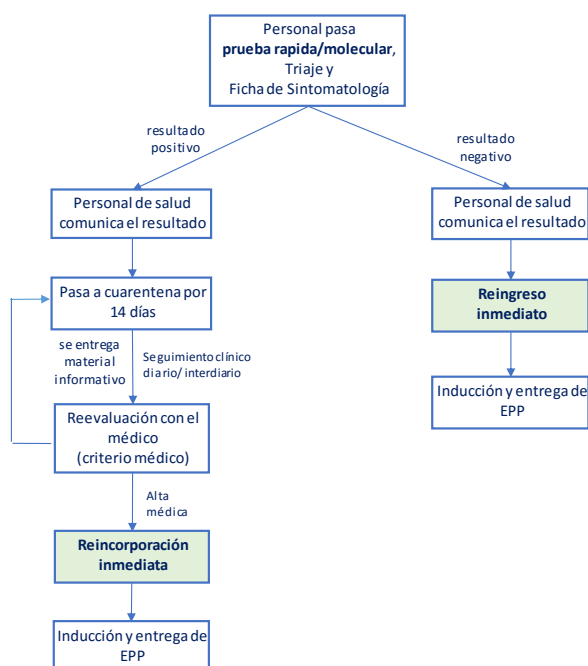
La vigilancia incluye factores psicosociales (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), la misma se realizará a través de encuestas a cargo del Servicio de Salud, así como se contará con asesoramiento psicológico, para el personal que requiere consultas o entrevistarse con el especialista.

Para mantener la salud mental y conservar un adecuado clima laboral que favorezca la implementación del presente documento técnico, se promoverá las consultas de los colaboradores a las líneas y correo electrónico del programa Lima te escucha de la Municipalidad de Lima: Orientación psicológica. Dicho programa brindará pautas para el adecuado manejo de la gestión emocional y se resolverán todas aquellas dudas o inquietudes propias de una coyuntura que ha modificado radicalmente nuestra rutina social, laboral, familiar y personal.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACIÓN AL TRABAJO



Flujograma de Reingreso y Reincorporación al Trabajo



Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

8.1 PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO

8.1.1 OBJETIVO

Determinar la metodología para evaluar el regreso de los colaboradores y reiniciar sus labores luego de la cuarentena.

Tomar acciones para identificar colaboradores con COVID-19 antes de incorporarse al centro de trabajo.

Evaluar e identificar la salud del trabajador previo al regreso al trabajo para reducir el riesgo de contagio del COVID19.

8.1.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicado a todos los trabajadores de HOB Consultores.

8.1.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Regreso al trabajo. Aplica a los trabajadores que han cumplido la cuarentena en sus domicilios sin presentar síntomas COVID-19 ni ser sospechosos o positivos a COVID-19, cuyo centro de trabajo no ha continuado laborando desde el Estado de Emergencia Nacional.

Reincorporación al trabajo aplica a los trabajadores que tienen alta epidemiológica COVID-19.

Grupo de riesgo. Las personas que presentan características asociadas a mayor riesgo de complicaciones por COVID-19: personas mayores de sesenta y cinco (65) años y quienes cuenten con comorbilidades como hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, cáncer, obesidad u otros estados de inmunosupresión y otras que establezca la Autoridad Nacional Sanitaria.

Se deben considerar en este grupo los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID-19:

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial refractaria
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más

8.1.4 RESPONSABILIDADES

- **Área de RRHH:** cumplir el presente procedimiento para prever y seguimiento del estado de los trabajadores con síntomas del COVID-19.
- **Médico Ocupacional:** identificar el personal con síntomas del COVID-19, identificar el nivel de riesgo del personal antes del inicio de labores y determinar el personal que presenta factores de riesgo.
- **Gerencia General.** Aprobar y autorizar el suministro y/o adquisiciones de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente procedimiento;
- **Comité de SST:** Aprobar el presente procedimiento de regreso a trabajo.
- **RRHH:** Proveer la relación de trabajadores que van a reingresar a su centro de labores.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

8.1.5. DESARROLLO

1. Antes del regreso al trabajo, todos los trabajadores pasarán por la evaluación de las condiciones de salud por el profesional de la salud.

Tener en cuenta para las siguientes condiciones:

- Para los trabajadores de las supervisiones cuya residencia es en otra ciudad diferente a la de su centro de trabajo pasará por el Triage en la Ciudad de Lima.
 - Para los trabajadores de la supervisiones cuya residencia es en la ciudad de su centro de labores pasará esta evaluación y triaje en dicha ciudad.
2. HOB para prevenir el contagio por COVID-19 se ha establecido aplicar la prueba molecular a todos los trabajadores antes del reinicio de las labores.
Para los trabajadores que reinician labores en las obras de supervisión se ha establecido aplicar la prueba rápida.
 3. Para la evaluación se revisará la Ficha de Sintomatología COVID19, que deberá ser completada en su totalidad por el trabajador, b) la Hoja de Triage que deberá ser completada por el médico ocupacional y el resultado de la prueba molecular o rápida en el caso del reingreso a obra.
En el caso de que al personal del grupo riesgo va reingresar, el médico ocupacional debe valorar la información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) para precisar el estado de salud a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto o presencial)
 4. La Ficha Sintomatológica tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que antes de ser completada, el trabajador recibirá la explicación del objetivo de esta evaluación.
 5. Los factores evaluados por el médico ocupacional corresponden a las funciones vitales y sintomatología:

Funciones Vitales	Sintomatología
• Presión Arterial • Frecuencia cardíaca • Frecuencia respiratoria • Temperatura • Saturación de oxígeno	• Fiebre • Tos, • Estornudos, • Dolor de garganta • Dificultad para respirar • Pérdida del sentido del olfato • Pérdida del Sentido del gusto

6. Determinar aptitud del trabajador

A partir de la evaluación de sintomatología mediante la Ficha de Sintomatología COVID19 y el Triage, el médico ocupacional concluirá la aptitud del trabajador:

Trabajadores sin signos y sin síntomas de Covid-19 y sin factores de riesgo (APTO): aquellos trabajadores que pueden reiniciar sus labores siguiendo las recomendaciones de higiene básica.

Trabajadores sin signo, sin síntomas de COVID-19 y presenta factores de riesgo: aquellos trabajadores se les dará como primera opción el teletrabajo o trabajo remoto y en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios pueden suscribir una Declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

conforme a las disposiciones del MINTRA en coordinación con el MINSA. Dichos trabajadores suscriben dicha declaración si el Médico Ocupacional considera la aptitud para el reinicio de labores en sus centros de trabajo.

Trabajadoras sin signos, sin síntomas de COVID-19 y son gestantes o en periodo de lactancia: aquellas trabajadoras se les dará como primera opción trabajo remoto en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

Se apertura la historia clínica de cada trabajador con los registros Ficha de Sintomatología y Hoja de Triage.

7. Inducción COVID19

Los trabajadores que aptos, están obligados a participar en la Inducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo en el contexto de la prevención al COVID19.

Los trabajadores aptos recibirán una copia digital de la Inducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo en el contexto de la prevención al COVID19.

8. Regreso al trabajo

El trabajador apto de acuerdo al punto 6, podrá reiniciar las labores de manera inmediata, manteniendo el distanciamiento social, practicando la higiene de manos y usando mascarilla de manera permanente.

Para trabajadores asignados a supervisión de obra o trabajo de campo:

HOB realizará la movilización de los trabajadores de Lima a su centro de trabajo en diferentes ciudades, para este traslado el Administrador de la obra se asegura de hacer cumplir el protocolo sanitario para los traslados según el punto **7.5.4 Transporte de Trabajadores**.

9. ANEXOS

ANEXO 1 Ficha de Sintomatología y Detección de Factores de Riesgo COVID19

ANEXO 2 Hoja de Triage

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Ficha de sintomatología de la COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada	
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.	
Empresa o Entidad Pública:	RUC:
Apellidos y nombres	
Área de trabajo	DNI
Dirección	NÚmero (celular)
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	
	SI NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre	☐ ☐
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	☐ ☐
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	☐ ☐
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	☐ ☐
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):	☐ ☐
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.	
Fecha: / /	Firma

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

ANEXO 02
HOJA DE TRIAJE COVID-19

Apellidos y Nombre..... Edad..... años
Sexo: DNI: Cargo
Empresa Área:

1. Funciones Vitales:

PA: (mmHg) FC: x mit. FR: x mit. T°: °C SatO2:

2. Presenta algún síntoma:

	SI	NO
a. Fiebre	()	()
b. Tos	()	()
c. Estornudos	()	()
d. Dolor de garganta	()	()
e. Malestar general	()	()
f. Dificultad para respirar	()	()
g. Anosmia (pérdida del sentido del olfato)	()	()
h. Ageusia (pérdida del sentido del gusto)	()	()

3. Conclusión:

.....

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

8.2 PROCESO PARA LA REINCORPORACIÓN AL TRABAJO

8.2.1 OBJETIVO

Evaluar e identificar la salud del trabajador previo a su reincorporación al trabajo para reducir el riesgo de contagio del COVID19.

8.2.2 ALCANCE

Este procedimiento es aplicado a todos los trabajadores que han declarado tener la enfermedad por COVID-19 y están de alta epidemiológica.

8.2.3 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Centro de Trabajo: Unidad productiva en el que se desarrolla la actividad laboral de una organización con la presencia de trabajadores.

Cuarentena COVID-19: Procedimiento por el cual un trabajador sin síntomas de COVID-19 se le restringe el desplazamiento por fuera de su vivienda por el periodo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional. Es el aislamiento de personas durante el periodo de tiempo que el gobierno establece como medida de prevención de contagio en el ámbito nacional

Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno al trabajo cuando el trabajador declara que tuvo la enfermedad COVID-19 y está de alta epidemiológica

Alta Epidemiológica: Transcurridos 14 días luego del inicio de síntomas, el caso estará en condiciones de alta, desde el punto de vista epidemiológico, siempre y cuando clínicamente se haya recuperado, según el documento técnico "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por la COVID-19 en el Perú".

8.2.4 RESPONSABILIDADES

- **Gerencia General:** Aprobar y autorizar el suministro y/o adquisiciones de los recursos necesarios para el cumplimiento del presente Procedimiento
- **Área de RRHH:** Proveer la relación de trabajadores que van a reincorporarse sus labores. Comunicar al trabajador sobre su reingreso o reincorporación a laborar.
- **Médico Ocupacional:** Responsable de la evaluación para el regreso o reincorporación de un trabajador.
- **Trabajadores.** Cumplir con las medidas establecidas en el presente protocolo

8.2.5 DESARROLLO

8.2.5.1 Consideraciones

1. Antes de su reincorporación al trabajo, el trabajador pasará por la evaluación de las condiciones de salud y debe tener la comunicación del Alta epidemiológica. En el caso de que un trabajador del grupo riesgo va reincorporar, el médico ocupacional debe valorar la información clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) para precisar el estado de salud a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial).

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

2. Para la evaluación general se empleará la Ficha de Sintomatología COVID19, que deberá ser completada en su totalidad por el trabajador y la Hoja de Triage que deberá ser completada por el profesional de la salud. La Ficha Sintomatológica tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que antes de ser completada, el trabajador recibirá la explicación del objetivo de esta evaluación.
3. Los factores evaluados consignados en la Hoja de Triage, corresponden a las funciones vitales y sintomatología.
4. Determinación de la aptitud del trabajador para reincorporarse al trabajo.
 - **Trabajadores sin signos y sin síntomas de Covid-19 y sin factores de riesgo (APTO):** aquellos trabajadores que pueden reiniciar sus labores siguiendo las recomendaciones de higiene básica.
 - **Trabajadores sin signo, sin síntomas de COVID-19 y presenta factores de riesgo:** aquellos trabajadores se les dará como primera opción el teletrabajo o trabajo remoto y en caso deseen concurrir a trabajar o prestar servicios pueden suscribir una Declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria conforme a las disposiciones del MINTRA en coordinación con el MINSA. Dichos trabajadores suscriben dicha declaración si el Medico Ocupacional le entrega previamente un certificado de aptitud en ese caso son considerados APTO para el reinicio de labores en sus centros de trabajo. Si dicho trabajadores van a trabajar de forma presencial
 - **Trabajadoras sin signo, sin síntomas de COVID-19 y son gestantes o en periodo de lactancia:** aquellas trabajadoras se les dará como primera opción trabajo remoto en caso no sea posible, no deberán estar ubicadas en áreas de exposición al público.

Se actualiza la historia clínica con la evaluación medica, Ficha de Sintomatología y Hoja de Triage

5. Reinducción covid19

El trabajador que se reincorpora al trabajo, está obligado a recibir la reinducción a la Seguridad y Salud en el Trabajo en el contexto de la prevención al COVID19.

8.2.6 ANEXOS

ANEXO 1 Ficha de Sintomatología COVID19

ANEXO 2 Hoja de Triage

Anexo 1. Ficha de Sintomatología COVID-19

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Ficha de sintomatología de la COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada	
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.	
Empresa o Entidad Pública:	RUC:
Apellidos y nombres	
Área de trabajo	DNI
Dirección	Número (celular)
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	
1. Sensación de alza térmica o fiebre	SI NO
2. <u>Tos, estornudos</u> o dificultad para respirar	
3. Expectoración o <u>flema</u> amarilla o verdosa	
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	
5. <u>Está tomando</u> alguna medicación (detallar cuál o cuáles):	
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan.	
Fecha: / /	Firma

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

Anexo 2. Hoja de Triage COVID-19

ANEXO 02 HOJA DE TRIAJE COVID-19

Apellidos y Nombre..... Edad..... años
Sexo: DNI: Cargo
Empresa Área:

1. Funciones Vitales:

PA: (mmHg) FC: x mit. FR: x mit. T°: °C SatO2:

2. Presenta algún síntoma:

	SI	NO
a. Fiebre	()	()
b. Tos	()	()
c. Estornudos	()	()
d. Dolor de garganta	()	()
e. Malestar general	()	()
f. Dificultad para respirar	()	()
g. Anosmia (pérdida del sentido del olfato)	()	()
h. Ageusia (pérdida del sentido del gusto)	()	()

3. Conclusión:

.....

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

8.3 PROCESO DE ATENCIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS

8.3.1 OBJETIVO

Definir las actividades a seguir para la atención de un caso sospechoso de COVID19

8.3.2 ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los casos sospechosos como pueden ser trabajadores que pueden presentar síntomas COVID-19, trabajadores en los que se confirma el diagnóstico de la COVID-19, o que constituyen contacto de un caso confirmado.

8.3.3 DEFINICIONES

Caso Sospechoso: De acuerdo a la alerta epidemiológica emitida por el MDC del Ministerio de Salud vigente.

Contacto Cercano/Directo: Se considera contacto cercano de un caso COVID-19 aquellas personas que:

- Comparte o compartió el mismo ambiente de un caso confirmado de COVID-19 en una distancia menor a 1 metro (incluyendo lugar de trabajo, aula, hogar, asilo, centros penitenciarios y otros) por al menos 60 minutos sin ninguna medida de protección.
- Tuvo contacto directo con secreciones infecciosas de un caso confirmado de COVID-19,
- El personal de salud que no ha usado equipo de protección personal (EPP) o no ha aplicado el protocolo para colocarse, quitarse y/o desechar el EPP durante la evaluación de un caso confirmado por COVID-19.

Aislamiento COVID-19: Es la intervención de salud pública por el cual una persona con sintomatología, confirmada o no a la COVID-19, se le restringe el desplazamiento y se le separa de las personas sanas para evitar la diseminación de la infección, por 14 días desde el inicio de los síntomas, suspendiendo todas las actividades que se realizan fuera del domicilio, incluyendo aquellas consideradas como servicios esenciales. Adicionalmente, se recomienda la restricción del contacto con los otros cohabitantes del hogar por 14 días desde el inicio de los síntomas o confirmación del diagnóstico de la COVID-19.

En el caso de las personas que presentan complicaciones y son internadas en un hospital para su tratamiento, se mantienen en un área separada de otros pacientes por un lapso de 14 días, contados a partir de la fecha de inicio de síntomas.

8.3.4 DESARROLLO

1. El profesional de salud se comunica con el personal sospechoso y evalúa sus síntomas. El colaborador debe completar la Ficha Sintomática y se realiza el triaje.
2. El profesional de la salud determina si la persona
 - 2.1 Continúa sus labores en el centro de trabajo.
 - 2.2 El trabajador con signos será derivado a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA, "Aprueban el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú" o el que haga sus veces y serán enviados a casa para iniciar aislamiento domiciliario.
3. El Servicio de SST debe entregar material e información sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
4. El Servicio de SST realiza la identificación potenciales contactos de acuerdo a la definición establecida en el presente Procedimiento.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

5. El profesional de la salud realizar el seguimiento clínico (vigilancia) del estado del colaborador vía telefónica con frecuencia diaria. De ser el caso un colaborador del grupo de riesgo, se realizará una evaluación presencial cada 72 h.
6. Luego de cumplirse los 14 de días de aislamiento, el Médico ocupacional realiza la valoración de las medidas tomadas, principalmente la sintomatología del colaborador y determina si debe completar el aislamiento o cuarentena o la fecha probable de alta respectiva, para su reincorporación al centro de labores.

8.4 CONSIDERACIONES PARA LA REVISIÓN Y REFORZAMIENTO DE CAPACIDADES A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRÍTICO SEGÚN PUESTO DE TRABAJO

Se ha revisado que no se presentan puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el periodo de aislamiento social obligatorio (cuarentena).

IX. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS SEGÚN RM 448-2020-MINSA

Se verificar cumplimiento del presente Plan a través del **ANEXO 2. La Lista de Chequeo**

X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

10.1 Proceso de Adquisición

HOB consultores cuenta con la certificación ISO 9001:2015 de su Sistema de Gestión de la Calidad del cual formar parte el proceso de Logística/compras. Dicho proceso establece la adquisición de todos los insumos y materiales requerido para el Sistema de Seguridad y Salud de HOB Consultores y por ende para la implementación del presente Plan para la Vigilancia, prevención y control del COVID-19.

HOB tiene un Listado de Proveedores el cual previamente seleccionado, evaluado y reevaluado para el seguimiento de su desempeño. Una vez recibido el requerimiento de comprar el Administrador General procede a realizar al menos 2 cotizaciones por cada producto o material y solicita la aprobación de la Gerencia general. Una vez aprobada las cotizaciones, el Administrador procede a generar la Orden la compra al proveedor calificado. Todos los materiales, equipos o insumos son revisados antes de ser ingresados a la organización Asimismo el Administrador General es quien recibe los requerimientos de compra de cada Supervisión y Estudio, y la aprobación de estas compras son realizadas por parte del Jefe de Proyecto, según el presupuesto aprobado. Dichos procesos están desarrollados en el procedimiento **Compras 6100-PC-003**.

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

10.2 PRESUPUESTO

CONCEPTO	PRESUPUESTO POR EMERGENCIA SANITARIA OFICINAS LIMA			
	UND	CANTIDAD	IMPORTE (S/)	SUBTOTAL (S/)
A . SUELDOS Y SALARIOS (Incluye Beneficios Sociales)				
PROFESIONAL DE SALUD				
Medico Ocupacional	Mes	1	1,500.0	1,500.00
Enfermera	Mes	1	3,000.0	3,000.00
SUBTOTAL A				4,500.00
B . ALQUILERES Y SERVICIOS				
Mantenimiento de Oficinas	Mes	1	5,063.2	5,063.22
Servicio de Limpieza	Mes	1	2,530.0	2,530.00
MEDICION DE TEMPERATURA				
Termómetro Laser	Und	12	850.0	10,200.00
SUBTOTAL B				17,793.22
C . MOVILIZACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO				
EXAMEN MÉDICO				
Examen médico de regreso triaje (incl. prueba moleculares COVID 19)	Und	115	350.0	40,250.00
SUB TOTAL C				40,250.00
D . MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA				
Mascarilla quirúrgica	Und	2000	2.7	5400
Mascarilla KN95	Und	2000	9.5	19000
Protector facial	Und	9.68	115.0	1113.2
Overol (traje de protección)	Und	45	4.0	180
Papel Toalla Blanco (paquete por 4 rollos)	Und	20	64.0	1280
Jabón líquido en galonera	Gln	12	35.0	420
Lejía en galonera	Gln	10	7.5	75
Alcohol Gel Antibacterial en galón	Gln	10	120.0	1200
Paños de fibra para limpieza y desinfección (Paquete)	Und	20	1.3	26
Bandeja para desinfectar calzado	Und	2	260.0	520
Tacho rojo de pedal	Und	12	300.0	3600
SUB TOTAL D				32814.2
MATERIALES DIFUSIÓN CAMPAÑA DE PREVENCIÓN COVID 19				
Banner con parante 2X1.50	Und	4	150.0	600
Láminas A3 para enmicar (Paquete por ciento)	Und	1	100.0	100
Láminas A4 para enmicar (Paquete por ciento)	Und	2	80.0	160
Servicio de impresiones trípticos y otros	1000 und	1	250.0	250
SUB TOTAL E				1110
TOTAL				95,877.42

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IGV

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

XI. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 46 – 2020 – CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29733, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y al estar en un periodo de Estado de Emergencia Nacional según Decreto Supremo N° 084-2020-PCM, siendo las 14:00 del 7 de julio de 2020, se han reunido de manera virtual para la reunión ordinaria de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Representantes del empleador:

- 1.- Gabriela del Pilar Añaños Camargo, Miembro
- 2.- Julio Enrique Bermúdez Romero, Miembro
- 3.- Fernan González Bravo, Presidente

Representantes de los trabajadores:

- 1.- Janet Rosas Varillas, Miembro
- 2.- Alilio Marcilla Tello, Miembro
- 3.- Juan José Escudero Gonzáles, Secretario

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión virtual.

I. AGENDA:

- A. Exposición del avance del reinicio de labores de HOB Consultores.
- B. Ampliación del periodo de vigencia del CSST actual.
- C. Revisión del proceso para las elecciones del CSST para el periodo 2020-2022.
- D. Breve exposición de la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, Lineamientos para a vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, la misma que deroga la R.M. 239-2020-MINSA, a cargo del Presidente Fernan González Bravo.
- E. Revisar y aprobar el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo, de HOB Consultores versión 2. La exposición del Plan estará a cargo de Gabriela del Pilar Añaños Camargo.

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

2.1. Aprobación de la Agenda

El Presidente solicita al Secretario del CSST de lectura a la agenda propuesta para esta reunión, luego de lo cual los miembros del CSST expresan su conformidad con la misma.

2.2. Desarrollo de la Reunión.

- Se expuso que ya se reiniciaron las labores en el sede Lima, ingresando el personal de manera escalonada. A la fecha reiniciaron a laborar 3 grupos de personas, sumando en total 74 trabajadores. Todo el personal ha pasado por pruebas de descartar de contagio COVID-19 y ha recibido una copia del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo de HOB Consultores SA, previo al reinicio de labores. Así mismo, luego de su reinicio de labores, se ha brindado una capacitación virtual del Plan y se ha brindado información de los protocolos establecidos para la prevenir la propagación de la enfermedad COVID 19, entendiendo que la higiene de manos, uso de mascarilla y distanciamiento social son las principales medidas para evitar el contagio. En las próximas semanas se continuará con el reintegro del personal para el reinicio de sus labores.
- El Presidente del CSST, Fernan González, expuso la necesidad de ampliar el periodo de vigencia del actual CSST hasta el 02/08/2020, para cumplir con el proceso de elecciones del siguiente CSST 2020-2022, que por motivo de la emergencia sanitaria actual, lleva aprox. un mes de retraso.
- Así mismo, el Presidente del CSST, Fernan González, expuso que esta semana se dará inicio al proceso de elecciones del CSST 2020-2022 con la Convocatoria de Elección. Y se tiene programada, realizar las elecciones en la última semana del mes de julio de 2020.
- Acto seguido, el Presidente del CSST expuso brevemente la Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, la cual aprueba nuevos Lineamientos para a vigilancia de la salud de

Página 1 de 2

- los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19, y deroga la R.M. 239-2020-MINSA, manteniéndose los 7 lineamientos de control.
- Seguidamente, la Ing. Gabriela Añaños, expuso la segunda versión del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo de HOB Consultores SA, el cual se basa en las Resoluciones del MINSA y MTC, y es aplicable a todas las actividades asociadas a los centros de trabajo (oficina y obra).

2.3. Determinación de la fecha para la siguiente reunión.

De acuerdo al artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado. En consenso se define programar la siguiente reunión ordinaria del CSST de manera virtual, para el lunes 27 de julio del 2020 a las 15:00 horas.

III. ACUERDOS

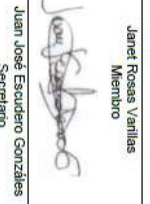
Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso en la presente reunión extraordinaria, los siguientes acuerdos:

1. Aprobó la ampliación de vigencia del CSST hasta el 02/08/2020.
2. Aprobó la segunda versión del Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Trabajo de HOB Consultores.
3. Se programa las elecciones del CSST, en la última semana de julio del 2020.
4. La próxima reunión ordinaria del CSST será de manera virtual, programada para el lunes 27 de julio 2020 a las 15:00 horas.

Siendo las 16:00 horas del 7 de julio de 2020, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de los Trabajadores

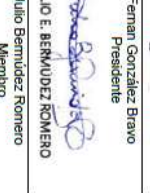

Janet Rosas Varillas
Miembro


Juan José Escudero Gonzáles
Secretario


Alilio Marcilla Tello
Miembro

Representante de los Empleadores


Fernan González Bravo
Presidente


JULIO E. BERMÚDEZ ROMERO
Julio E. Bermúdez Romero
Miembro


Gabriela Añaños Camargo
Miembro

Página 2 de 2

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

ANEXO 1. NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19

Código: 2100-PL-001	PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO			
Revisión: 2	Elaborado:	Aprobado:	Aprobado:	
Fecha: 27-05-2020	G. Añaños	G. Cobian	F. González	

ANEXO 2: LISTA DE CHEQUEO (CHECK LIST) DE VIGILANCIA

ELEMENTO	Cumple (Si/No)	DETALLES /PENDIENTES/ POR MEJORAR
Limpieza del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS)		
* Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente		
1. Toma de Temperatura diaria en forma aleatoria		
2. Ficha de Sintomatología de la COVID-19		
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten		
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de alto riesgo		
Identificación de contactos en casos sospechosos.		
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente.		
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso		
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla		
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos		
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo		
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio de sus actividades laborales		
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.		
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.		
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.		
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo		
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a COVID-19.		
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Ambientes adecuadamente ventilados		
Se cumple con el distanciamiento social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente de protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas		
Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo		
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP		
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo		
El trabajador utiliza correctamente el EPP		
Medidas Preventivas Colectivas (Ejemplo: Talleres Online sobre Primeros Auxilios psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19)		
VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal de cada trabajador		
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 38.0°C		
Se consideran medidas de salud mental (especificar)		
Se registra en el SICOVID a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.		
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a 14 días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.		
Se les otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena		